AN-2009-049-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de octubre del presente año, el cantón **OTAVALO**, jurisdicción de la provincia de Imbabura, conmemora **CIENTO OCHENTA AÑOS** de creación;

Que, el cantón **OTAVALO**, conocido como "Valle del Amanecer", representa un vasto exponente de cultura y folklore, y un potencial agrícola, ganadero, turístico y artesanal del Ecuador, que ha propiciado el desarrollo socio-económico y productivo local y nacional;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y comunidad de la ciudad de **OTAVALO**, por su permanente disposición de trabajo, como base y esencia del progreso de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos del cantón **OTAVALO**, provincia de Imbabura, con ocasión de conmemorar su **CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de octubre de dos mil nueve.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General